

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor. 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

Mal crónico.

La pasión de partido, que no es otra cosa, en resumen, que una causa constante y poderosa de error, tiene tal influencia en el ánimo de los políticos y de los periodistas, que los extravía en sus juicios de un modo lamentable, y lo que es peor, se transforma después en elemento de corrupción poderosísimo en la gran mayoría de los sectarios y lectores de unos y otros.

Esa pasión vituperable se ceba en los hechos y en las personas, de tal suerte, que prejuzga de ordinario, y por supuesto falsamente, así el carácter de los sucesos como las intenciones de los que tienen en ellos alguna parte, ó sufren á consecuencia de los mismos gracias ó desfavores.

Sin embargo, lo mas comun en tales casos, es fijarse en el carácter del partido origen de la política ó en el autor responsable de las disposiciones oficiales, y con arreglo á la opinion preconcebida sobre ambos extremos, así se califican la naturaleza de las disposiciones que emanan del poder constituido ó de los ministros ó autoridades en ejercicio.

Si, por ejemplo, se cree que hay un consejero de la Corona de ideas falsas, por haberlo así manifestado en su vida pública, como el Sr. Pidal, cuantos acuerdos se tomen en su departamento han de ser por necesidad de índole ultramatana ó retrógrada, aunque el mas ligero exámen demuestre plenamente lo contrario. Esto proviene de la suposición, que dista mucho de ser universal y absoluta de que todo católico sincero ha de ser enemigo de la libertad política, como si fuera cierto que el catolicismo y la irreligiosidad han de ser patrimonio exclusivo de los sostenedores de principios avanzados, y el amor á la libertad incompatible de todo punto con creencias religiosas arraigadas; cuando en todo rigor, así en teoría como en la práctica, la razón y la experiencia han evidenciado ya hasta la saciedad, que jamás ha existido en la tierra, y que jamás podrá subsistir en el sucesivo pueblo alguno, verdadera, estable y dignamente libre, á no poseer en grado superior las grandes virtudes cívicas que tienen en la religión su sólido y perfecto fundamento.

Pero entre nosotros no se piensa de esta manera, y de aquí los resultados tan estériles, obtenidos hasta ahora para fundar y arraigar en las naciones modernas sistemas liberales de gobierno. Este es y será siempre el gravísimo error cometido por la revolución francesa del siglo anterior, y por los que la han idolatrado ciegamente, sin fijarse en la imposibilidad absoluta de conseguir su fin habiendo descartado por ignorancia y por perversión el medio mas principal, ó acaso el único, de cimentar en bases seguras la libertad.

Compréndese con estas indicaciones, que por amante que pueda ser de ella el Sr. Pidal, aunque la entienda al revés de como suelen hacerlo sus adoradores, esto es, como debe entenderse para que se convierta en institucion y deje de ser ensayo, siempre han de ver los últimos en sus actos algo recóndito y misterioso, que no existe en la realidad sino solo en la imaginacion, para desvirtuar la tendencia de sus actos é indicar en ellos aspiraciones soñadas, mas ó menos reaccionarias.

Es inútil que aparezca claro como la luz del día, en todas sus disposiciones oficiales, adoptadas hasta ahora, que en vez de ser enemigo de la libertad, se propone mas bien favorecerla, mostrándose poco adicto á la centralizacion gubernamental, contra lo que tanto han clamado los que se precian de mas liberales.

En las disposiciones tomadas acerca de las escuelas de párvulos, en la composicion de los tribunales de exámen, en las de organizacion del Instituto Agrícola, en las relativas á estudios universitarios, en la aplicacion de éstos á la práctica, en la paz en que ha dejado á los catedráticos repuestos en tiempos del Sr. Albareda, y en la mansedumbre, quizás exagerada, con que oyó en un acto público reciente un hecho inaudito, dirigido contra él á modo de provocacion, de amenazas ó desafío, ha probado con exceso que, sin predicar el amor á la libertad y á la tolerancia, lo posee en realidad y sabe además aplicarlo en el despacho de los negocios, y dando de esa virtud ejemplos relevantes y dignos de imitacion por parte de sus mas enconados adversarios.

En todas y cada una de estas disposiciones, Pidal, como ministro de Fomento del partido conservador, ha probado muchos mas grados de liberalismo verdadero y noble que todos sus detractores y como él á su semejanza han obrado en sus esferas respectivas cada uno de los ministros, pero no importa, procede de nuestros amigos y eso basta para que la pasión de partido lo califique de reaccionario. ¡Qué lógica!

Buenas disposiciones.

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se han publicado las siguientes disposiciones en beneficio del público que tiene necesidad de viajar y en gracia del movimiento de muelles de esta poblacion, sobre el que tantos y tantos abusos se han referido en otras épocas.

Aplaudimos sinceramente el celo del Sr. De Gabriel y le excitamos á que persevere en esa marcha que tantas simpatías le ha valido desde que vino á esta provincia, y que ha de asegurarle para siempre un nombre respetable y querido.

Dicen así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

En tanto que recae la aprobacion de S. M. (q. D. g.) sobre él y rige de una manera definitiva, ha resuelto que se cumpla con el carácter de interino el siguiente Reglamento de policía para el servicio de las estaciones de los ferro-carriles de esta provincia.

En consecuencia de lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento de 8 de Setiembre de 1878 para la ejecucion de la ley de 27 de Noviembre de 1877, sobre policía de ferro-carriles, he tenido por conveniente adoptar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Se prohíbe la entrada en el recinto de los ferro-carriles á toda persona que no esté destinada á su servicio, exceptuándose: Primero. Las autoridades superiores de la provincia y las de la localidad.

Segundo. El jefe de la seccion de Fomento.

Tercero. Los ingenieros y empleados de las inspecciones que tengan á su cargo la vigilancia facultativa y administrativa de la línea.

Cuarto. La fuerza pública y del resguardo, y los agentes de orden público y municipales, cuando se presenten á desempeñar sus servicios.

Quinto. Las personas que obtengan permiso expreso de la empresa.

Art. 2.º Los mozos de cordel que quieran concurrir á la estacion, para ofrecer sus servicios al público, conduciendo equipajes y bultos á la ciudad, con sujecion á la tarifa de precios que forma parte de este Reglamento deberán inscribir su nombre y apellido y demás circunstancias en un Registro especial, que se llevará en la seccion de Fomento de este gobierno, y para su admision se tomarán los antecedentes necesarios.

Art. 3.º Estos mozos se situarán en el patio de la estacion frente á la puerta de salida y al lado de los carruajes, dejando á los viajeros en completa libertad de utilizar, ó no, sus servicios, sin permitirse excitacion de ninguna clase, y limitándose cuando fueren llamados, á tomar á la puerta del despacho los equipajes que les entreguen. Llevarán en la gorra una cinta verde con el número de inscripcion en el Registro, ó irán provistos de un ejemplar del presente Reglamento y de targetas de talon, que tendrán en el anverso dicho número, y en el reverso la tarifa de precios de su trabajo, una de las cuales deberán entregar precisamente en garantía al viajero que utilizare sus servicios.

Art. 4.º La tarifa á que han de sujetarse los mozos de cordel referidos en el anterior artículo, es la siguiente:

Por la conduccion de cada saco de noche, cesta ó sombrerera, ó por el desempeño de una comision cualquiera, 50 céntimos de peseta.

Por cada baul que no exceda de 50 kilogramos de peso ú otro objeto que tampoco exceda de dicho peso, una peseta.

Siempre que el peso de un bulto exceda de 50 kilogramos, el precio será de una peseta 50 céntimos.

Art. 5.º Un lugar preferente, al lado de la puerta de salida de las estaciones, se destinará, á la llegada de los trenes correos á los carruajes que conduzcan la correspondencia pública, con tal que no lleven tambien viajeros, en cuyo caso turnarán con los demás de servicio tambien público.

Art. 6.º Los breaks y omnibus que hayan de concurrir de un modo permanente para servicio del público á los patios de las estaciones, sujetándose á la tarifa de precios que se fijan, deberán estar inscritos en un libro especial, que se llevará en la seccion de Fomento de este gobierno.

A los efectos del anterior párrafo y para tener derecho al turno de colocacion que se establece en el artículo siguiente, se entenderá, que la concurrencia de un modo permanente es desde el primer tren de salida hasta el último de llegada, y así los de empresas como los otros carruajes han de estar situados con la conveniente anticipacion en los

puntos ordinarios que tengan de parada, recorriendo el trayecto hasta la estacion, conducan ó no viajeros, para justificar que han cumplido con el deber que se les ha impuesto en los trenes de salida, y adquirir derecho al turno preferente de colocacion en el patio, en los de llegada. Todo el que por no conducir viajeros de la ciudad á la estacion excusase el viaje en una ó mas expediciones, se entiende que renuncia al turno de colocacion en la primera semana que le corresponda el número preferente, pero pasada ésta, adquirirá el derecho para cuando le vuelva á tocar, á no ser que por incurrir en la misma falta lo pierda otra vez.

Art. 7.º El orden de colocacion de los carruajes de que habla el artículo anterior, en los patios de la estacion, será el de turno riguroso por semana, á partir de derecha á izquierda de la puerta de salida, frente al despacho de equipajes; de modo, que en la primera semana estén por el orden de inscripcion en el registro, pasando en la segunda el último lugar el carruaje que en la anterior ocupó el primero, y avanzando un lugar todos los demás, y así sucesivamente.

Art. 8.º En el interior de cada carruaje se fijará una tarjeta con el número de asientos que contenga, y la siguiente tarifa de viajeros y equipajes, autorizada con el sello de este Gobierno.

Viajeros.—Por el asiento de un viajero, 50 céntimos de peseta; no exigiéndose nada por los niños que vayan en brazos.

Equipajes.—Los sacos de noche, sombrereras, cestas y otros objetos de poco volumen y peso, que no lleven consigo los viajeros dentro del carruaje, 25 céntimos.

Por cada cofre, maleta ó bulto de cualquier forma que sea, cuyo peso no exceda de 25 kilogramos, 50 céntimos.

Por cada bulto que exceda de este peso hasta 50 id., una peseta.

Los que por su volumen y peso excedan de las cantidades anteriores, una peseta y 50 céntimos.

En los anteriores precios se entiende comprendida la carga y descarga de los equipajes.

Quedan exentos de pago los bultos pequeños que se lleven a la mano, y no incomoden a los demás viajeros.

Art. 9.º Despues de los carruajes de servicio público que son objeto de los artículos anteriores, se colocarán los de los particulares por orden de llegada.

Art. 10. Las carretillas de mano y los carros se colocarán en hilera apartada, hacia el centro del patio, pero próximos á la puerta de salida de equipajes, situándose tambien por el orden de su llegada. Los efectos que lleven las primeras, se pagarán a la mitad de los precios marcados en la Tarifa expresada en el art. 8.º Los segundos se alquilarán por dos pesetas cada carro, incluso la carga y descarga, si fuere para el comercio, y por cuatro pesetas, incluso la carga y descarga, si el que lo toma fuere un particular.

Art. 11. Para que el público pueda distinguir los carruajes autorizados por este Gobierno de los demás de alquiler, llevarán los primeros un tarjeton de metal expresando el número de autorizacion que le corresponda y la designacion de pertenecer al servicio público del Ferro-Carril.

Art. 12. Los patios de la Estacion destinados a los carruajes, estarán alumbrados de noche, a las horas de solida y llegada de los trenes.

Art. 13. Este Reglamento empezará a regir desde el día 1.º de Noviembre próximo, hasta cuya fecha se admitirán en la Seccion de Fomento de este Gobierno las soli-

citudes de las personas que quieran prestar sus servicios, tanto con carruajes como en calidad de mozos, a fin de poder inscribirlos en las matrículas respectivas, si de los informes tomados resultaren ser de buena vida y costumbres.

Art. 14. Respecto a los carruajes de dos y cuatro asientos que concurren a las Estaciones, regirán las disposiciones que tenga acordadas ó acordare la Alcaldía para todos los demás puntos de la poblacion.

Art. 15. Del cumplimiento y estricta observancia de todas las disposiciones consignadas en el presente Reglamento, quedan encargados los respectivos Comisarios de la Inspeccion Administrativa y Mercantil.

Art. 16. Queda derogado cuanto se oponga a lo prescrito en este Reglamento.

Cádiz 23 de Octubre de 1884.— El gobernador, Fernando de Gabriel.

La libertad. RELIGIOSA EN EL JAPON.

El Gobierno del Japon acaba de dar un nuevo gran paso hacia la libertad religiosa.

En 1873 hizo desaparecer de las plazas públicas los edictos que prescribían el cristianismo, declarando y todo que no los derogaría nunca. Al mismo tiempo concedía libertad a todos los cristianos que estaban presos por causa de religion.

Desde dicha época no ha dejado de mostrar la mayor tolerancia y en las capitales la mayor benevolencia respecto de los misioneros y sus neófitos.

Sin embargo, el budhismo y el shintoismo eran las únicas religiones reconocidas, patrocinadas y subvencionadas por el Estado.

Para poner fin á estas dos religiones, el gobierno del Japon acaba de romper los lazos que ligaban el imperio con dichas religiones oficiales, y de publicar el siguiente decreto que traducimos del *Echo du Japon* del 12 de Agosto último, llegado ayer á Madrid:

«A partir de la fecha del presente decreto, los sacerdotes shintoístas y budhístas dejarán de ser funcionarios del Estado.

Los nombramientos de jefes de los templos shintoístas y budhístas, se harán por los jefes de estas dos religiones que podrán separarlos igualmente, y serán los únicos que regulen los ascensos de los sacerdotes ordinarios.

»Además deberán observarse las prescripciones siguientes:

«I.—Todo conflicto entre las diferentes sectas de las dos religiones deberá evitarse con cuidado. Estas sectas solo se reunirán para obrar de comun acuerdo, cuando esto será reconocido de absoluta necesidad.

»II.—Se nombrarán jefes de cada una de las sectas. Un mismo sacerdote podrá ser nombrado jefe de muchas sectas.

»III.—Los reglamentos concernientes a las funciones de jefes de las diferentes sectas, deberán ser aprobados por el ministro del Interior.

»IV.—Los jefes de las religiones shintoísta y budhista establecerán ellos mismos los reglamentos exigidos para ser recibido sacerdote, los ascensos, los motivos de distincion en cada caso, la conservacion de los antiguos manuscritos, reliquias y objetos preciosos.»

Para comprender bien el alcance de este decreto, es preciso recordar los grandes privilegios de que gozaba en el Japon las religiones oficiales.

UNA TEMPESTAD Y UN INCENDIO EN MANILA.

Contristan el ánimo la relación de los daños causados en Cagayan, el 20 de Agosto último, por un báguio y un incendio.

Acercas de este suceso el *Diario de Manila* recibió los siguientes pormenores de su corresponsal en la cabecera de dicha provincia:

«Comenzó a reinar en dicha última localidad, por la mañana de aquel día, duro viento del N., y como a las cuatro cambió al NO., adquiriendo por momentos mayor violencia.

El barómetro señalaba a las seis de la tarde 715, el viento roló entonces al O. NO. hasta las siete y media de la noche en que cambió al S. SO. Entonces marcó el barómetro 711.

El pánico era general, la tempestad se había desencadenado con inusitada fuerza, destrozando muchas casas, y como si esto no fuera bastante, otro inesperado y triste suceso aumentó el terror de aquellos habitantes.

En la parte Norte del mercado público se declaró un incendio que en pocos instantes tomó extraordinario incremento.

El señor alcalde, los empleados, la Guardia civil y los presos trabajaron con valor y abnegación para extinguir el incendio, que a las dos horas quedaba dominado, evitándose que se propagase a los edificios contiguos.

El barómetro marcaba a las doce de la noche 754 y el viento con la dirección S. SE. comenzaba a declinar.

La Casa-Real padeció mucho, los almacenes de Carig han sido destruidos, así como la Cárcel y las escuelas públicas, quedando destechados la iglesia y el convento.

Se calculan en dos mil doscientas las casas hundidas, mas de quinientos marineros y unos trescientos tambobos.

La compañía tabacalera, ha perdido sus magníficos almacenes.

A la salida del último correo, se tenía noticia del naufragio de varios barangayanes, de la muerte de seis personas y de haber resultado heridas otras muchas.

Se estiman en 32.000 el número de fardos de tabaco perdidos.

Las noticias de los pueblos de la provincia no son más tranquilizadoras.

Amulung casi había desaparecido, pereciendo 10 personas.

La cosecha de maíz arrasada por el temporal, inmenso el número de animales de labor que murieron ahogados.

En pocas horas, aquella provincia ha pasado de la abundancia a la miseria, siendo al presente tristísimo su estado.

Los vivientes no recuerdan que en aquella comarca haya ocurrido un ciclón tan espantoso.

Sentimos verdaderamente esa catástrofe.»

MARINA.

Se le ha concedido la placa de la orden militar de San Hermenegildo, al capitán de fragata don Eugenio Vallarino y Carrasco.

Desembarca de la fragata *Navas de Tolosa* y pasa al centro meteorológica del Observatorio el teniente de navio don Carlos Rapallo y Armata.

Se ha dispues touse a note en la hoja de servicios del teniente de navio comandante de ejército don Enrique Ramon y Azcárraga, el muy buen estado en que entregó el mando del cañonero *Nervion*.

Se ha presetando en Ferrol, para trasladarse a la Habana por haber sido nombrado ayudante y capitán del puerto de Cárdenas, el señor coronel graduado capitán de fragata don Ricardo Fernandez y Gutierrez de Celia.

Ha sido desestimada la instancia presentada por el primer médico don Manuel Gil y Gil, en solicitud de gratificación de embarco y disponer se manifieste al comandante de Marina de Málaga, que facilite embarcación al médico cuando sea necesaria su visita a cualquiera de os buques de la division.

Se ha presentado el teniente de navio de primera clase don José Montes de Oca y Acuña, nombrando comandante de la estación de Fernando Póo y gobernador gene-

ral de la colonia.

Se ha recibido un despacho de Bilbao, anunciando que había sido puesto a flote el vapor *Itálica*.

A las cinco y media de la tarde del día 27 zarpó del puerto de Mahon la fragata *Numancia*.

NIHILISMO.

Dicen de Berlin con referencia a noticias de San Petersburgo, que en esta última capital ha secuestrado la policía, en la noche del 19, una imprenta clandestina. También ha descubierto la policía documentos relativos a una proyectada tentativa contra la vida del Czar, y se guian haciéndose numerosas prisiones.

Tienen los filibusteros capitaneados por Gomez, Maceo y Garcia, expediciones proyectadas desde Honduras, Nassau y Sagarroal (Florida); pero nuestras autoridades lo saben y vigilan, debiendo esperarse que las de los países donde tales actos piráticos se preparan, sabrán res primirlos é impedir su realizacion. *El Yara*, periódico filibustero de Cayo Hueso, publica la despedida de los generales Gomez y Maceo; ¡buenos generales están!

DESGRACIAS.

Alberto Goupil, tan conocido en el mando pictórico, es víctima de una enagenacion mental.

La ciencia médica cree que podrá hacerle volver a la razon, pero no hará volver a la vida al célebre Walteufel que tanta vida ha dado a su magnífica colección de walses, tan renombrados como los de Strauss y me atrevería a decir mas elegantes.

El gran músico y director de orquesta acaba de morir en Strasbourg.

Afortunadamente para él ha gozado de su propia fama.

La edad no le ha arrebatado a las primeras ilusiones.

Walteufel contaba ya ochenta y tres años.

HOMBRE ILUSTRE.

El vice-almirante Lynch, que viene a representar a Chile, su patria, como enviado extraordinario, es hijo de una señora Zaldívar, natural de Cádiz. El padre era holandés. El Sr. Lynch es el marino mas caracterizado, y por consiguiente, la república no ha podido hacer elección mas digna.

Su edad pasa de sesenta años; es persona jovial, de carácter fácil en sociedad, aunque enérgico y de ánimo inquebrantable cuando conviene. Así pudo restablecer la disciplina del ejército vencedor en Lima, y hasta los peruanos hablan de él con elogio.

Le acompañan algunos oficiales del ejército chileno que desean estudiar la organización del nuestro, sobre todo, la del estado mayor.

Correo general.

Madrid 28 de Octubre.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

Marina.—Real decreto nombrando comandante general de la estación naval del Sur de Filipinas a don Adolfo Yolí.

Gobernacion.— Reales órdenes manteniendo la suspensión de los ayuntamientos de Puerto Real y Quintanar del Rey.

Fomento.—Real orden dictando reglas para tramitar los expedientes sobre renuncia de concesion de minas.

Otra disponiendo que los depósitos para entablar demandas contencioso-administrativas sobre infracción de la legislación de montes, se hagan en las tesorerías de Hacienda.

—El gobierno, si bien no se lanza en temerarias empresas esterioreas, lleva a cabo, sin ostentacion, medidas que han de contribuir seguramente a nuestra expansion colonial. Hoy, por ejemplo, podemos citar el hecho de haber tomado eficaces medidas para la colonizacion

de Fernando Póo, que en otra época se había intentado, pero sobre bases que no eran prácticas y dieron por resultado el gasto de 130 millones.

Entre otras de las medidas adoptadas figura el restablecimiento de nuestras antiguas misiones, que tanto han ayudado en todos tiempos a nuestra influencia y afianzamiento colonial, así como a la causa de la civilizacion, siendo notables los efectos que produjo en contra de ambas causas la supresion ó amen-guamiento que sufrieron estas misiones durante los tiempos revolucionarios.

—Procedente de Asturias y de paso para Barcelona, ha llegado a Madrid el señor marqués de Comillas.

—Ayer ocurrieron en Oran tres defunciones a causa del cólera.

—Telegrafian de Lisboa que hoy publica el *Diario de gobierno* un orden reduciendo la observacion sanitaria de Elvas y Mervao, a las mismas 24 horas que se imponen en Valenza y Villar-Formoso.

—El presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, Sr. Torre Sequera, ha concedido dos pensiones de lactancia por un año a dos de los tres niños que dió a luz hace pocos dias una lavandera en la casa número 4, bajo, de la calle de Castilla, de cuyo suceso dimos cuenta a nuestros lectores, excitando su caridad.

—El percance de ayer:

La máquina y tender de un tren de balastro, descarriló en el kilómetro 79, próximo a la estación de Paredes.

No ocurrieron desgracias personales.

Con urgencia se pidió un tren de socorro de Aranjuez.

—Un guardia municipal que se encontraba ayer embriagado en la calle de Tetuan, comenzó a dar voces de «Viva la República y Cárlos VII.»

El alborotador fué conducido ante el Juzgado de guardia.

—Creemos que en los proyectos sobre reforma de las leyes provincial y municipal, no se rebajaran las condiciones para ejercer ciertos cargos públicos y se mantendrá el criterio de cuanto se establece para ingresar por oposicion en algunos puestos en la carrera administrativa.

—Corre el rumor de que el señor Ruiz Zorrilla ha desembarcado en Burdeos.

—Ha desaparecido de Bayona un notario público dejando comprometidos los intereses de numerosas familias que le habían confiado sus negocios.

Dícese que, engolfado en aventuras especulaciones de compras de terrenos, planteamiento de casinos y otras empresas analogas, ha sido víctima de las consecuencias acarreadas por el último *krach* de la Bolsa de París.

—En el primer correo saldrá para la Habana el ingeniero jefe de segunda clase de la armada D. Salvador Torres.

—No es cierto que hayan surgido dificultades serias para ultimar el tratado de comercio entre España y los Estados Unidos.

—Hoy publica la *Gaceta* el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros nombrando gobernador general, capitán general de la isla de Puerto-Rico, al teniente general D. Luis Dabán y Ramirez de Arallano, que desempeñaba la capitanía general de Aragón.

TELEGRAMAS.

Londres 27.

Ayer tarde se verificó una popular manifestacion en Hydepark tan numerosa como imponente.

Mas de 100,000 personas en su mayoría de las clases trabajadoras, se reunieron en dicho sitio.

El objeto del *meeting* era protestar contra la resistencia de los conservadores al proyecto de reforma electoral, pero el resultado fué la aprobacion de varias y enérgicas resoluciones declarando que los lóres constituyen una institucion peligrosa é inutil, y que por lo tanto, debe suprimirse.

Berna 27.

Ya se conoce el resultado completo de las elecciones generales verificadas ayer en Suiza.

Los conservadores han perdido en el canton de Berna, los radicales uno en Friburgo, dos en Ginebra y otro en Saint-Gall.

Los cantones de Soleure, Thurgovia, Schaffouse Appenzell, Zurich, Tesino y

Vand, no han tenido variacion en su representacion.

Todos los individuos del consejo federal han resultado reelegidos.

París 27.

Segun noticias de Berlin, se asegura que en la conferencia encargada de tratar sobre los asuntos del Africa occidental, no se disoutirá la cuestion relativa a los títulos de propiedad ó derechos de soberanía de las naciones europeas que ocupen de una manera efectiva territorios en dicho litoral ó en las islas adyacentes.

Casi todas las potencias han designado ya ó designarán en breve los delegados especiales encargados de asesorar a sus respectivos representantes. Los nombrados son viajeros exploradores ó marinos de reconocido saber y competencia.

El Cairo 27.

Circula muy acreditado el rumor de que los insurrectos sudaneses se han apoderado de Kartum ó Jartum.

No se tienen detalles.

Esta noticia ha producido inmensa sensacion.

Bruselas 27.

Rectificacion. El Sr. Thonissen es el ministro del Interior y de instruccion pública, y el príncipe de Caraman-Chimay, de Negocios extranjeros.

Variedades

EL PRÓ Y EL CONTRA DEL TABACO.

Son curiosas las ventajas é inconvenientes que proporciona el tabaco.

Ventajas.—Proporcionar al hombre goces nuevos y exquisitos; favorecer el movimiento peristáltico del intestino; crear nuevas industrias y enriquecer a muchos pueblos; vivificar, si bien de un modo fugaz, la inteligencia; detener la urgencia de la alimentacion; calmar el cretismo convulsivo de casi todos los hombres civilizados, moderar los dolores físicos y morales y ahogar el fastidio.

Inconvenientes.—Disminuir la sensibilidad general y tambien las fuentes mas saludables del placer, comunicar a la generacion una irritabilidad narcótica contraria al progreso y a la moralidad, viciar el aire aun para los que no fuman, alzar al hombre de la mujer, producir en ciertos casos envenenamientos graves, disminuir la cantidad de trabajo en un pueblo, aumentar con un gasto notable y diario el presupuesto del pobre, adormecer el organismo y abreviar la vida, arrastrar fácilmente a la ociosidad y a la embriaguez, retardar y alterar el desarrollo de los adolescentes, predisponer a la tisis y al asma, irritar los órganos respiratorios; deprimir la voluntad y el pensamiento, perturbar los órganos digestivos, debilitar el organismo y sobre todo los músculos.

Seccion local y general.

Emérides de hoy.

1457. Pedro Malpíer es elegido Dux de Venecia, y al anunciarse la eleccion por la campana de San Marcos murió repentinamente el Duz depuesto Francisco Foscarini.

1628. Toma de la Rochela por Luis VIII.

1632. Es decapitado el Duque de Montmorency Enrique II, nacido en 1595.

1726. La Inglaterra declara la guerra a España.

1823. Aparece el cólera morbo asiático, que en 1817 se dejó sentir por primera vez en Europa, causando grandes estragos.

Ilustres viajeros.—Dice *El Español* de Sevilla del día anterior:

«Antes de ayer tarde pasaron sin detenerse, por esta capital, en el tren-correo procedente de Madrid, con direccion a Cádiz los Excmos é Ilmos Sres. D. Vicente Calvo y Valero, Obispo de esa Diócesis, y el Arzobispo de Santiago de Cuba. En la estación del Empalme los esperaban el Sr. D. Cayetano Fernandez, Chantre de esta Santa Iglesia, y el señor Dean de la de Jaen, quienes continuaron el viaje con dichos Prelados. Segun tenemos entendido, el señor Arzobispo se embarcará mañana en el vapor correo con direccion a su Archidiócesis.

Además en la referida estación del Empalme fueron saludados los ilustres viajeros por varias perso-

nas notables y autoridades, contando entre éstas el Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito.»

Solemnidad.—A las cinco de ayer tarde se verificó el solemne acto de entregar el Excmo. Ayuntamiento al Excmo. Cabildo Catedral la ilustre persona del nuevo Prelado Sr. Calvo; ceremonia que así como la del obedienciamiento es de rúbrica: en el oratorio de la ciudad recibió el señor Obispo los honores de ambos cabildos, en union del Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba, que ocupaba en el Presbiterio el lado de la Epístola.

Terminado este acto, se puso en marcha desde la iglesia de San Juan de Dios a la Catedral, la magestuosa comitiva formada para acompañar al Sr. Calvo, en la que vimos además del Excmo. Sr. Gobernador civil y brigadier segundo cabo, numerosos representantes del ejército, armada y otras varias instituciones.

En todo el trayecto de la carrera se agolpaba un inmenso número de fieles saludando todos respetuosamente al Prelado; llegados a la Catedral S. E. dió la bendicion pontifical, y quedó en justa y legítima posesion de su nueva Sede, en la que quiera Dios cuente muchos años con plena y cabal felicidad de la Diócesis.

Beneficio.—Hoy se verificará en el Teatro Principal el de la simpática y bella actriz doña Balbina Iglesias que tanto ha agradado al público gaditano en el número de representaciones que en esta temporada lleva dados en este teatro.

Se pondrán en escena la popular zarzuela «La cabra tira al monte;» el celebre prestidigitador, caballero Cayetano Nicolay, en atencion a la beneficiada tomará parte en la funcion haciendo varios juegos; el señor Bian cantará el aria de bajo de la ópera «Lucrecia;» y por último la chistosísima pieza «Los Maestros de la Rabosa, ó el Trípil Trápala;» que será desempeñado por la beneficiada en union de los Sres. Infante y Gimenez.

Desearnos se vean coronadas las aspiraciones de tan apreciable actriz, que tantas simpatías se ha atraído del ilustrado y culto público de Cádiz.

Cesante.—Lo ha sido declarado el aspirante al oficial de 3.ª clase, administrador de la Estafeta de Alcalá de los Gazules, D. Antonio Alvarez Coronado, nombrando en su reemplazo a don Manuel M.ª Espinosa.

Alcaldes.—Ayer se encontraban en esta ciudad los alcaldes de Puerto de Santa María y Conil, los que visitaron al señor Gobernador Civil y señor alcalde de esta ciudad respectivamente.

Escudo.—Ayer se ha colocado en el sitio que debe ocupar sobre la puerta principal de la Fábrica de tabacos el escudo de armas de la ciudad que antiguamente existía en dicho edificio y que ha sido restaurado al efecto.

Orden.—El señor Gobernador civil ha ordenado a la empresa de los ferro-carriles que constantemente mantenga encendidas por las noches las farolas de la estación.

Plaza de Toros.—El domingo próximo, debutará en nuestro circo taurino, la renombrada compañía gimnástica pantomímica que dirige el apiaudido equilibrista D. José de Moro, y en la que figura el célebre artista gaditano señor Ferrari, que tantos aplausos ha logrado alcanzar en las diferentes capitales donde ha ejecutado sus difíciles ejercicios.

Diputacion Provincial.—Siendo dias festivos los dos primeros de mes próximo, la ordenacion de pagos de la Excm. Diputacion desea no demorar el de las atenciones del corriente mes, á cuyo fin ha dispuesto se abra el pago de las mismas el viernes 31, desde cuya fecha principiará, observando el órden siguiente:

Día 31.—Empleados de la Secretaría, Depositaria y Secciones de cuentas, material de estas dependencias y gratificaciones.

Día 3.—Empleados de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, con su material, arquitectos y delinente jubilados y demás pensionados por la Diputacion.

Día 4.—Empleados de la Junta de Instruccion Pública y de los fondos

especiales del mismo ramo, Inspector de escuelas, material de estas dependencias y mozo de la Biblioteca.
Dia 5.—Personal del Hospital civil y de la Casa-Matriz de Expósitos, comprendiendo las nodrizas.
Dia 6.—Personal del Hospicio y de la Casa de Dementes.
Dia 7.—Instituto de Cádiz, Escuela Normal de maestros y de maestras, Academia de Bellas Artes y Museo.
Dia 8.—Empleados facultativos de carruajes, capataces y peones camineros, y material de este ramo.
Dia 10.—Proveedores de pan, carne y víveres a los Establecimientos de Beneficencia, y de medicinas a la botica del Hospital.
Desde el día 11 en adelante se pararán las demás obligaciones a la presentación de las cuentas debidamente formalizadas.
Lo que se hace saber al público para conocimiento de los interesados.
Cádiz 29 de Octubre de 1884.—El ordenador de pagos, Fernando G. de Arboleya.

Viajera.—La Reina D.ª Isabel pasará el día de su santo, 19 de Noviembre, en Madrid, y a fines de ese mes trasladará su residencia a Sevilla.
Medicina.—Están vacantes en la villa de Luque dos plazas de médicos-cirujanos titulares, con el sueldo anual cada una de ellas de 999 pesetas; la de cirugía menor con el de 525, y la de farmacia con el de 325. Los aspirantes pueden solicitarlas en el plazo de treinta días, á contar desde el veinticinco del actual.
Servicios.—Por la Guardia Civil del Puerto de Paterna ha sido detenido un individuo por hallarse cazando con un huron.
Por la de Bornos, fué preso un individuo que conducía tres reses vacunas, las que eran robadas y que fueron devueltas a su dueño.
En Jerez fueron detenidos tres individuos por robo de un cerdo y en Grazalema uno por robo de ganado lanar.
La Guardia Civil de Bornos prestó auxilio a un hombre que se encontraba en el Río Guadalete y que fué arrojado allí por la caballería que montaba.
Plaga.—Segun dice un periódico de Cataluña, la fioxera ha destruido en la provincia de Gerona 10.000 hectáreas de viñedo.
Fruta de la estación.—Dicen de Granada que la sierra esta ya cubierta de nieve.
MISCELÁNEA.
En casa del armero.
Un caballero curioso:
—Me ha vendido V. esta escopeta como arma de precision y sus tiros no dan nunca en el blanco.
—Es quizás que no sabrá V. tirar.
—¡Toma! Pues si supiese ¿necesitaria de una escopeta de precision?
Un padre de tres hijos pide la mano de una señorita á una madre que tiene tres hijas.
—Caballero—dice la señora;—yo no entrego mis niñas al menudeo: ó todas, ó ninguna.
Pedro cena espléndidamente y bebe como un segador aragonés. Su amigo Juan le reprende por su intemperancia.
—Has bebido tres botellas; vas á perder el sentido.
—No lo creas—responde Pedro;—estoy sereno y conozco mi situacion: sé que me traerán la cuenta, que no la podré pagar, y que nos llevarán á la cárcel.
—Esto es una mala accion; si no tenias dinero, ¿por qué me has convidado?
—¡Ingrato! ¿Todavía te quejas, cuando comparto contigo lo que no tengo?
El mejor remedio para curar la tisis y todas las enfermedades que causan una debilidad general de organismo, es sin duda a «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es muy agradable al paladar y nutritivo, y no solo restaura las fuerzas, sino que cura con gran rapidez todas las enfermedades de la garganta y del pecho. Tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao y es al mismo tiempo tan agradable para tomar que las personas mas delicadas pueden digerirlo.
Pruebe usted una botella pequeña.
Extracto de algunos periódicos:
«El estómago es el origen de la sangre y de todas las facultades del cuerpo; las Píldoras de Bristol son la gran medicina para limpiar el estómago y regularizar los intestinos.»
«La Zerparrilla de Bristol cura radicalmente desde la mas ligera descomposicion de la sangre, hasta la mas inveterada enfermedad venérea.»
«No hay caso de dispepsia que resista á la poderosa accion de las Píldoras de Bristol. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La acedia desaparece, la opresion se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso.»
Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.
De venta en todas las boticas y droguerías.
En la calle de Santa Inés, número 3, almacén de loza y cristal, se expenden desde hoy huevos á 30 y 32 resles ciento, respondiendo su dueño de la frescura, como lo tiene acreditado en los largos años que lleva establecido.

ASTA PECTORAL del Dr. F. Borrell. Los constipados; las ronqueras; los resaca y húmeda; los catarros y las demás afecciones del pecho, se curan con el uso de esta pasta.
Depósito, Botica de las Columnas, San Francisco 25.
GRAN SURTIDO DE bombas y faroles
de todas clases y dimensiones, del mejor gusto, adornados con guarniciones de metal plateado y dorado, á precios arregladísimos, para alumbrar los Cementerios en los próximos días de Todos Santos y Difuntos.
Los hay de venta desde la clase de mayor lujo hasta la mas modesta.
En dicho gran surtido se encuentran tambien de alquiler, tanto para esta ciudad como para los pueblos inmediatos.
DESCALZAS, 18. próximo á la Plaza del Pañillero.—Cádiz
Aviso.—Desde el lunes 13 del corriente se dará principio á expender en el Muelle de San Carlos carbon de Italia, de superior calidad, á precios arreglados.
Acúdase á don Ramon Cacheiro.
COLEGIO de San Gerónimo, INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL. Director: DON JUAN DE V. PORTELA, Licenciado en Filosofía y Letras y bachiller en Sagrada Teología.
En este acreditado centro de enseñanza se explicarán las asignaturas del Bachillerato y carreras especiales en el curso de 1884 á 1885 por profesores con títulos académicos.
Los señores padres pueden visitar el Establecimiento todos los días de tres á cuatro de la tarde.
Semanalmente se comunica á las familias las notas obtenidas por los alumnos.
7—Villalobos—7. El secretario, Juan J. Montes.
LIBRERÍA NACIONAL Y EXTRANJERA, de Victoriano Ibañez y compañía 37, calle Duque de Tetuan, 37, (frente á San Pablo.)
ULTIMAS OBRAS.
Oficio Parvo de la Virgen, en latin y castellano, un volumen, encuadernado en piel filete, pesetas 3.
Mes de Noviembre, por Vita i, un tomo, encuadernado en piel, 2.
Oficio de difuntos en sufragio de las Benditas Almas de Purgatorio, un volumen, piel, 250.
37, Buque de Tetuan, 37.
Seccion religiosa.
SANTO DE HOY.—S. Cláudio y eps. mrs.
SANTO DE MAÑANA. S. Quintin, mr.; Sta. Lucila, vg., y la Batalla del Salado.
JUBILEO.—En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis.
—La Píadosa Esclavitud de Nuestra Señora del Rosario, establecida en la parroquia de dicho título, agradecida al gran beneficio que estamos recibiendo en habernos librado hasta el presente de la epidemia del cólera, celebrará el próximo sábado una Misa á las ocho de la mañana, en la que se administrará la Sagrada Comunión á los escolares y demás fieles que quieran unirse á dicha intencion, y acto continuo se cantará una Misa solemne, concluyéndose con el Te-Deum.
—El 23, despues del toque de Oraciones, se dió principio en la iglesia de San Juan de Dios á una devota novena en honor del Glorioso Arcángel San Rafael, estando el sermón de hoy á cargo de D. Joaquin Rodriguez.
Todos los días de la novena habrá misa cantada á las nueve y rezada á las doce los días de Jubileo.
NOTICIAS OFICIALES.
GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.
Órden del 29 de Octubre de 1884.
Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor coronel teniente coronel de Extremadura D. Antonio Nuñez de Prado.
Perada, Alava.
Hospital y provisiones, primer capitán de Extremadura.
Vigilancia por la plaza, Alava.
De órden de S. E., el C. T. C. Mayor, Alfonso Marquez.
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS
Estará abierto de diez de la mañana á tres de la tarde, en su domicilio Isabel la Católica, número 11, y la Caja de Ahorros los domingos de once á dos de la tarde.—Máximum, 250 pesetas. Mínimum, 1.

Seccion mercantil.
MERCADO.
SEVILLA 28.—Trigos fuertes del país, de 38 á 41 rs. fanega.—Garbanzos gordos de 80 á 120.—Cebada del país de 17 á 18.—Habas tarragonesas de 35 á 36.—Maiz de 46 á 47.—Alpiste de 51 á 53.—Alverjones de 35 á 36.—Yeros á 00.—Altramozes, de 37 á 38.
Seccion marítima.
Afecciones astronómicas.
Sale el sol á las 6 y 21 y pónese á las 5 y 6
Sale la luna á las 2 y 45 de la t.
Pónese á la 1 y 54 de la m.
Mareas de hoy.
Bejamar, á las 4 y 40 de la m.
Pleamar, á las 10 y 50 de la m.
Bejamar, á las 5 y 10 de la t.
Pleamar, á las 11 y 24 de la n.
Observaciones meteorológicas.
Al Orto: NE capmoso, despejado.
Mediodía: E. idem, celajería.
Al Ocaso: E. idem idem.
Barómetro: 772. Termómetro: 16.
BUQUES ENTRADOS.
De Sevilla, vapor español Anita, capitán Parrado, con carga general.
De Málaga, vapor holandés Irene, capitán Mulder, con carga general.
De Sevilla, vapor español Paulina, capitán Sanchez, en lastre. (Remolcando al bergantín-goleta inglés Ocean Spray, capitán Earu, en lastre: procedente de Sevilla.)
Y varios buques menores.
BUQUES SALIDOS.
Para la mar, vapor de guerra español Vuciano, su comandante Vallarino, con su equipo.
Para Sevilla, vapor español Luchana, capitán Boman, con carga general.
Para Montevideo vapor español José Baró, capitán Rivera, con carga general.
Para Barcelona, vapor español Anselmo, capitán Navallega, con carga general.
Vapores de Vinuesa y C.ª
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia y Barcelona. El vapor español.
Nuevo Valencia.
su capitán don Vicente Ortuño, saldrá el martes 4 de Noviembre, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.
Para Puerto Rico, Habana y Nueva Orleans.
El acreditado y de gran marcha vapor
Santiago
saldrá de Cádiz el jueves 6 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.
Vapores-correos de la Sociedad de Navegacion e Industria. El vapor español
Africa.
su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el domingo 2 de Noviembre, á las nueve de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.
Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona. El vapor español
Luis de Cuadra,
su capitán D. Blas Martín, saldrá el viernes 31 de Octubre, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon y Santander. El vapor español
Manuel Perez,
su capitán D. J. B. Reboredo, saldrá el lunes 3 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.
LÍNEA DE VAPORES SERRA.
Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de Cádiz el jueves 20 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, el acreditado y de gran marcha vapor trasatlántico
Francisca,
su capitán D. J. M. de Cirarda, admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.
C.ª Havraise Péninsulaire
de navigation a vapeur.
Para Saint Nazaire y Le Havre directamente.
El vapor francés
Ville du Havre,
capitán Lecour, saldrá para dichos puertos el 3 de Noviembre próximo.
Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y Paris.
Su agente, Carbon, 1, Don F. Collet.
Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.
Salidas de Cádiz todos los viernes.
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander, Pasajes, San Sebastián, Bilbao y Burdeos.
El vapor español
Vasco,

su capitán D. Pablo Goicoechea, saldrá el viernes 31 de Octubre, á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros.
NOTA.—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.
Los billetes de pasaje se despacharán tambien el día de la salida de los vapores en la acoresoria calle de la Aduana, esquina á la del Baluarte.
Se despacha, calle Murguia, 19, por D. José de la Viesca.
Para Liverpool, en derecha.
El vapor
Valdés
saldrá el sábado 1 Noviembre.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia 35, Don José Estéban Gomez.
Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo.
Para Hamburgo. El vapor
Alvarado
saldrá el lunes 10 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia 35, Don José Estéban Gomez.
Para Vigo, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español
Victoria,
su capitán don D. Menendez, saldrá el viernes 7 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.
COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES
Salidas fijas todos los domingos.
Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa. El vapor
Moratin
saldrá el domingo 2 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia 35, Don José Estéban Gomez.
VAPOR EMILIA,
Entre Cádiz y el Puerto de Santa María. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
HOY.
7 1/2 de la mañana. | 9 de la mañana.
11 de la idem. | 12 30 de la tarde.
MANANA.
8 de la mañana. | 9 de la mañana.
10 de la idem. | 11 de la idem.
12 de la idem. | 1 15 de la tarde.
PRECIOS.
Billete de popa, 5,50 rvn.—Id. de proa, 2,80.—Id. de cosarios, 2,20.—Abonos de 10 billetes de popa, 45.
VAPOR S. ANTONIO
Servicio diario
entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Digue de la Compañía Transatlántica. Salidas de Pto.-Real. Salidas de Cádiz.
7 1/2 de la mañana. | 9 de la mañana.
11 de la idem. | 1 de la tarde.
2 de la tarde. | 4 1/2 de la idem
Con escala en el Arsenal de la Carraca el primer viaje de Cádiz y tercero de Puerto Real, y con escala en el dique de la Compañía Transatlántica el segundo viaje de Puerto-Real y el segundo de Cádiz.
LA UNION
y
El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Incoed. Maritimes
Asigura contra incendio, por una prima módica sobre buques mercaderías los efectos que en condiciones convenientes mamente ventajosas para los asegurados.
Sub-director en Cádiz y su provincia, Torre, 24
D. José de Asprer.
Espectáculos.
TEATRO PRINCIPAL.
Funcion para esta noche. (Véase el programa en la Seccion Local y General.)
A las ocho.
Entrada principal, una peseta.—Al cuarto piso, 50 céntimos.
ANTIGUO ATENE0.
Reunion de confianza para hoy, de ocho á doce de la noche, en la que está permitido el antifaz.
PLAZA DE TOROS
DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.
Ceriámen taurino para el próximo 1 de Noviembre, corriéndose seis toros de a gansdería de don Julio Lafitte, los que serán estoqueados por los diestros Bocanegra, Currito, Frascuelo, Hermosilla, Cara-Ancha y Mazzantini.
En la lidia de os toros cada matador, acompañado de su peon, lidiará, banderillero y matará el que le corresponda.
A las dos y media.
Sombra, pesetas 350.—Sol, 2.
A las ocho de la mañana del mismo día se correrá el Toro del Aguardiente, regándose 800 reales en dos premios de 500 y 300
El despacho de localidades está abierto de doce á tres en la Cervecería Imperial, calle Duque de Tetuan.
COTIZACIONES DE LA BOLSA.
MADRID 29
4 por 100 renta perpétua. . . 59 90
4 por 100 amortizable. . . 74 60
Cuba. . . 85 90
PARIS 27
3 por 100 francés. . . 75 1/2 0/0
4 1/2 por 100 . . . 109 05 0/0
Obligaciones de Cuba. . . 485 00
Consolidadas inglesas. . . 100 3/4

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE.

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

DOS MEDALLAS DE PLATA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878

FLUIDE IATIF DE JONES
Fabricante de Parfumeria Inglesa Extra fina
PARIS, 23, Boulevard des Capucines (en frente la entrada del Grand-Hôtel).—LONDRES, 41, St-James Street.

se ha hecho una reputacion universal por sus propiedades benéficas; suaviza el cutis, lo embellece, lo hace flexible, y calma las irritaciones causadas por los cambios de temperatura.

Disipa los granos y las arrugas y da al cutis la frescura y el brillo de la juventud. Una sola aplicacion basta para hacer desaparecer las grietas de las manos y de los labios.

se conserva bajo todos los climas, cura las inflamaciones causadas por la maceracion y es indispensable para la toilette intima de las damas.

poseyendo todas las cualidades suavizadoras del **Fluide Iatif** y un perfume exquisito.

(llamados la Juvenille) polvos sin ninguna mezcla química, para los cuidados del rostro, dándole y conservándole la juventud y la frescura, para el tocador. Esta agua, que posee un perfume exquisito, refresca y tonifica el cutis, haciendo desaparecer instantaneamente las picaduras de los insectos.

AGUA DE TOC DO DE KANANGA.
La locion mas refrescante para el tocador de la señoras. Esta agua previene y disipa los granos, brillosos y efervescentes del cutis y le comunica esa coloracion rosa y arenosa, que es el distintivo de la juventud. Como perfume para el pañuelo es el mas suave que puede desearse; exhala un olor grato, agradable y duradero.

Perfumerias de REY, calle del Rosario, número 10, y Ancha 20, hoy Tetuan.

FERRETERIA
DE
Juan Lorenzo de V. Portela.
Nueva y San Francisco, 38.

GRAN ALMACEN DE HIERROS Y ACEROS
en barras, planchuelas, alfileras, flejes, chapas, tubos, alambres, yunqueas, palas, azadas, Zapapicos, rastrillos y porrones.

Factos para carruajes.
Ejes, muelles, planchuelas de acero para id., llantas, hules para piso, pieles de gamuzas, es onjas y cepillos.

Pinturas preparadas de todas clases.
Colores en polvo, albayalde, aceite de linaza, barnices, aguarrás, brea rubia y negra, alquitran, secante en polvo y liquido, y brochas.

GRAN SURTIDO
en he rajes, herramientas, clavazon de hierro, muelles para muebles y telas metálicas.

BATERIA DE COCINA.
cubiertos, cuchillos para mesa y cocina, navajas, tijeras, cortaplumas, baños, cubos, jarros y palanganas.

Laton y cobre en planchas
tubos, barras, clavaron y alambres.

CAJAS DE HOJA DE LATA DE VARIAS CLASES Y DIMENSIONES.
Planchas de goma, id con tela de lona interior y metálica, tubos de goma y de lona. Empaquetadura para maquinas de todas clases.

Guttaperchas
para coches y muebles, negras y en colores, é infinitud de articulos, difícil de enumerar.

PRECIOS MODERADOS.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE LUJO
DE PRUDENCIO PERAL.
Calle de Juan de Andas, núm. 14, hoy Cristóbal Colon.

En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionar ó usar los trabajos á satisfacción.

CONFITERIA
DEL
CORREO
Calles Rosario y Cardenal Zapata.—Cádiz.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público Esquisitos y bien elaborados chocolates. Thes y cafés Pastillage francés de varias clases. Caramelos de los Alpes. Pastillas pectorales de goma y de otras diversas clases. Pasta de frutas. Finos dulces de Paris. Magníficas y variadas cajas de lujo, propias para regalos, bodas y bautizos. Dulces de piezas. Botes de frutas en almibar, y Otros mil articulos, todos de la mayor novedad, que sería prolijo enumerar.

ROSARIO Y CARDENAL ZAPATA

Consultas médico-quirúrgicas.

Desde el primero de Marzo y á cargo de aventajados profesores de esta localidad han quedado establecidas en la

FARMACIA DEL GLOBO
las siguientes horas de consu tas:
Dos á tres de la tarde y ocho á nueve de la noche.
Especialidad en enfermedades de los ojos y secretas de la mujer, de dos á tres de la tarde.—Tratamiento dosimético para los enfermos que lo soliciten.
Vacunacion todos los jueves, de dos á tres de la tarde.
GRATIS Á LOS POBRES.

FARMACIA DEL GLOBO
Amargura y Sacramento, 38.

TONICO ORIENTAL
célebre composicion sin rival para hacer crecer el cabello, restablecerlo y hermosearlo, destruir la caspa é impedir la caida y las canas. Los periódicos de América lo recomiendan y aseguran sus infalibles resultados.
Los botes van acompañados del método para su uso.
Perfumerias de REY, Rosario 10 y Ancha 20, hoy Duque de Tetuan.

LA PEPTONA
bajo la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr. Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho á facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutricion del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido á demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirigida al Sr. Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputacion es bien conocido por el mundo médico.

Dice el Dr. Juilliet al Sr. Defresne:
Senlis, 29 de Marzo de 1882.

«Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado.»

«Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparacion ha aliviado al paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, mujeres anémicas y niños raquíticos, y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Asi es que considero un deber recomendarla á mis clientes en un gran número de casos.»

«Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 á 1860, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era menos imperiosa que hoy día puesto que entónces las constituciones eran mas vigorosas, sanguíneas, energicas y de buen apetito á consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producía la pronta trasformacion de los alimentos mas refractarios; mientras que hoy día los estómagos debilitados carecen de energia, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestion, como por ejemplo, su PANCREATINA.»

«El precepto de higiene mas serio y el mas olvidado en nuestros dias es este: **Gastar mucho para reparar mucho.** Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posicion de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de su excelente producto.»

El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerías de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el **Vino Defresne** En Cádiz, Sres. Garavini y Casal.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Grado de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escorfula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de facil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujia, &c.

CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resurgacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 8 de 1882.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1882.
Sres. Scott & Bowne, Nueva York.
Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerle público.
Soy de Vds. S. S. O. E. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrar y compañía, Barcelona.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO,
y
EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO,
y
EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(Antes de A. Lopez y C.ª)
SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Saidas de

BARCELONA	los dias 5 y 25
MALAGA	» » 7 y 27
CADIZ	» » 10 y 30
SANTANDER	» » 20
CORUNA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) é igualmente para PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anteriores de la misma Compania Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á fiere corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Se expiden pasajes de cámara de primera preferente, á 50 de aumento sobre los precios ordinarios.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compania, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores é asegurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino. Harán detalles, etc. Delegacion de la Compania, Isabel la Católica, 3.

NO MAS NODRIZAS.
HARINA LACTEADA NESTLE
CON PRIVILEGIO DE INVENCION.
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NINOS DE CORTA EDAD,
QUE TIENE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.
El único que ha sido recompensado con una Medalla y un Diploma otorgados por la Sociedad Protectora de la Infancia de Marsella.

Los análisis químicos más concienzudos hechos por los químicos más eminentes de Europa han hecho patente que, gracias á su composicion, la HARINA LACTEADA DE ENRIQUE NESTLE presenta la analogia más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más segura y el mejor de cuantos alimentos únicos se conocen en el día. Cuando la leche de la madre ó de la nodriza llegue á ser insuficiente la HARINA será el mejor complemento para una alimentacion mixta. Facilita de una manera sumamente notable la transicion, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete.

En todos los niños criados con la HARINA LACTEADA DE ENRIQUE NESTLE se nota gran fuerza física, carnes firmes, ojos vivos, y exencion absoluta de diarreas, vómitos, granos y otras afecciones de la piel.

Se expende en Cádiz, á 8 rs. latr. calle Ancha, Sucursal de MATIAS LOPEZ.

NO MAS CALVAS.—Nuevo descubrimiento americano y realizado perfecciona o por el químico Arbio. Es un aceite combinado con vegetales tónicos balsámicos y con su uso se logra la repoducion del cabello, aunque sea en calvas de a guno años, como se puede justificar con el testimonio de personas que han logrado este beneficio; al mismo tiempo se consigue que se afirme el cabello antiguo, y que si hubiese canas vayan oscureciéndose por el constante uso de este es específico. No contiene elemento mineral que sea nocivo, conserva un olor agradable, y el precio módico á que se expende en las principales capi ales le pone al alcance de la clase media. A cada frasco acompaña un prospecto que explica el modo de usarlo.

Véndese en las perfumerias de Rey, Rosario 10, y Duque de Tetuan

DANIEL CORTEZO Y COMP., EDITORES.—BARCELONA.
Ausias-March, 95 y 97.

ESPAÑA,
SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA E HISTORIA
Obra escrita por los Sres. Castelar, La Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pi y Margall, Piferrer, Pirala, Quadrado, etc., etc, con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Edicion ricamente ilustrada con fotograbados, heliografias, cromos, etc.—Por suscripcion: Un cuaderno semana de 100 páginas, 4 reales.—Van publicados los tomos CÓRDOBA, CATAUÑA, I.

BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS.
Por suscripcion: Un tomo mensual de 300 á 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores, con su correspondiente REGALLO de otro tomo de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves: 46 reales. Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerias de España y Ultramar. Representante en Madrid, D. Juan E. de Bora, plaza del Progreso, 15, 2.º

El Restaurador Universal del Cabello,
de la SEÑORA S. A. ALLEN.

Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador.

Véndese en las Peluqueras y Perfumerias Inglesas.
Depósito principal.—114 y 116, Southrow, Londres; Paris y Nueva-York. En Cádiz, Perfumeria de Rey, calle del Rosario número 10, y Ancha hoy Tetuan 20.

Bazar Norte-Americano.
Amargura y Rosario.—Cádiz.

Habiéndose trasladado á este nuevo y extenso local el deposito de efectos americanos, situado antes en las calles Baluarte y Valverde, podemos presentar al público un completo y variado surtido en novedades, como son: camisas de madera y hierro, lechos metálicos, lámparas de varios tamaños y sistemas; pájaros cantores con y sin jaulas; cocinas económicas desde 120 á 1 800 rs.; mecheros universales; sillas mecánicas para niños, con los usos siguientes: silla, cochete, mesa y balancin. La acreditada palmaria de luz permanente; preciosos objetos de plata Ruols, y el único depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Menter.

VINOS, ESPIRITUS Y FRUTOS DEL PAIS
C. VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO-FABRICANTE.
VALDEPEÑAS.

Premiado en la Exposicion de Paris de 1878.

Vinos superiores de 14 á 20 reales arroba e 32 cuartillo, ó sean 16 litros.
ajaz con 12 botellas, e 50 á 60 reales.
Aguardiente de 35 grados, de 56 á 65 reales arroba de 32 cuartillos.
Se reciben comisiones de compra y venta de articulos que convengan, y cobro de letras.
Se remiten notas de precios á quien las solicite.